

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al	PRECIOS DE ABONO	La Correspondencia de Redaccion se dirige
Año VII	PAGO ADELANTADO	Director de LA UNION REPUBLICANA
Administrador de LA UNION REPUBLICANA	1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2.50 pesetas.	SANTACILIA, BAJOS
CONQUISTADOR 43 y 45	Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.	Núm. 1774
		NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Palma de Mallorca, SABADO 10 Mayo de 1902

PLEITO DE HONOR

Contestación a una carta

Excelentísimos señores duque de Tamames, D. Juan Contreras, D. Hipólito Rivera, D. José Marengo y marqués de Cabriñana.

Muy señores míos y amigos distinguidos: Si no me movieran a la respuesta deberes de proseguir una defensa voluntariamente emprendida, me obligaría la complaciente cortesía de ustedes y el honor que me otorgan con estas deliberaciones.

Faltaría a la alta estimación que ustedes me merecen, si no anticipase mi firme propósito, mi leal convicción de rendirles ante todo el homenaje de mis respetos y de considerar que sólo el desconocimiento de muchos sucesos pudo influir en la deplorable sentencia del día 27 de Abril y en la triste confirmación que de ella hacen en la carta con que ayer me honran ustedes.

Ni la carta ni la sentencia me convencen. Y como entiendo que les llevo discutiendo ambas, sin que ello se derive agravio para nadie, a discutir las voy, pidiendo a Dios que ponga en mi pluma inspiraciones para la persuasión y en el ánimo de ustedes inclinaciones a la clemencia.

Dicen ustedes que no han hallado nuevas pruebas a cuya virtud se desvanecían los anteriores cargos y esto no modifica mi criterio. Porque yo estimaba y sigo estimando que las pruebas aducidas son poco sólidas y a mi juicio escasamente documentadas, y así, no pedía otras, sino una escrupulosa revisión de ellas.

¿Es qué hay algo oculto, algún testimonio mas grave, alguna acusación concreta y bien probada? Esto parece deducirse de aquel párrafo del acta que menciona «otros graves cargos que se aducen contra el Sr. Lerroux en los documentos aportados.»

¿Por qué no se especifican esos cargos? La descalificación de un hombre es, a mi juicio, algo así como una sentencia de muerte, quizá mas amarga y mas dura puesto que implica el suplicio de vivir entre el desprecio de las gentes. Y no se condena a nadie por «mas graves cargos» sin decir cuáles sean éstos, y probarlos; porque si aparentemente pareciera el silencio un acto misericordioso, deja huella a la malicia para rellenarlo con invenciones mas bochornosas que la misma realidad.

Pero vengamos a los hechos.

¿Creen ustedes que el acto de batirse, con amparo de cuatro caballeros, es bastante a redimir de una descalificación?

MI opinión es afirmativa. Pues el Sr. Lerroux se ha batido después de sus mas ó menos probadas excepciones para intervenir en lances de honor y ha sido padrino en duelos y existe un acta en que su firma aparece al lado de D. Rafael Gasset.

El duque de Tamames ha mediado hace poco tiempo en un lance por el cual se redimió una descalificación. ¿Sería justo que en una cuestión nueva se alzara contra el redimido el antiguo fallo?

No. Aunque el artículo 53 del «Código de Honor» del marqués de Cabriñana diga otra cosa, los fallos de estos Tribunales son apelables y hasta diré que son violables, puesto que no hay manera de evitar que cuatro hombres de honor asistan a un lance en que intervenga un descalificado.

No son artículos constitucionales los artículos de un código puramente romántico. El señor marqués de Cabriñana dice «que contra

estos varedictos no cabe apelación ante los Tribunales ordinarios». ¿Es posible sostener esto? ¿Van a someterse los Tribunales de justicia a esta legislación convencional con que los caballeros regulamos la comisión de un delito castigado en el Código?

Aparecen también en el misterio unas declaraciones de los señores Gasset y marqués de Portago. ¿Por qué no se publican? ¿Son mas graves que la acusación de mal caballero y estafador lanzada contra Lerroux? Pues que lo sean. Mi propósito, queridos amigos, no es defender a Lerroux cuando no tenga defensa, sino constatar de una manera clara y terminante su descalificación ó su inocencia.

Por eso creo que han debido declarar y firmar su declaración todos los acusadores, que ha debido documentarse la sentencia y que era indispensable requerir las declaraciones de los señores Muro, Hidalgo Saavedra, Bernal, Burell, Urquía, Retortillo y Martos (don Cristino).

«Sería eso mas propio que tomar declaración al Sr. Jiménez Castellanos y someter a penoso interrogatorio de una hora al capitán Portas.» Yo no he discutido nunca la capacidad ni el decoro de estos señores, no los pongo en tela de juicio, y hasta pienso que el Sr. Portas celebraría una redención del Sr. Lerroux que le permitiera desahogar su justo enojo y tomar leal venganza de las afrentas recibidas.

¿Y que decir de las sentencias de Albacete y Madrid?

En el acta de descalificación se afirma «que de los resultados» de las causas por estafa se deducen en conciencia graves cargos morales contra el procesado. ¿Dónde están los resultados y dónde los graves cargos morales?

Por mi honor confieso que no los veo. Se trata de sobreesquemas claros y terminantes al través de los cuales no puede la malicia adivinar la mas pequeña sombra de delito y si los tribunales de honor sientan el precedente de desecher por injustos los fallos de las audiencias y los juzgados mas me parece que descalificarán a la magistratura que a los ciudadanos que sufren persecución de la justicia.

La hoja penal del señor Lerroux es la hoja corriente y ordinaria de todo director de periódico; procesos por delito de imprenta y por injuria y calumnia a docenas, a cientos, a millares. Pidan ustedes los antecedentes procesales de Ortega Muñilla, de Moya, de Francos Rodríguez y míos, y verán cómo se nos ha procesado mas de una vez por injuria y calumnia y hasta por delitos de lesa majestad.

Y pongo término a esa larga carta deplorando la insistencia de ustedes, pero complacido con aquella satisfacción que infunde siempre el cumplimiento de acciones generosas. Mantengo mi opinión benévola; ustedes la suya, penosísima, de jueces inexorables. Dios sabrá quien tiene razón; pero no pudiendo conocer ese supremo é infalible fallo, crean ustedes que aquí en la tierra no es unánime el juicio adverso contra el señor Lerroux. Las actas de descalificación, cuando son claras, precisas, terminantes, no son discutidas por nadie, y cuando lo son, la descalificación viene a ser incompleta.

Y eso ocurre a la que ustedes pronunciaron y ahora reiteran. Uños la encuentran justa, otros apasionada, y partido el campo de esta suerte, muchos caballeros negarán su saludo al señor Lerroux, pero otros muchos estrecharán su mano con tanta mayor efusión, cuanto mas duros sean los rigores de su suerte.

Doy a ustedes gracias por sus bondades y pido perdón de mi ingerencia en este pleito,

que una vez mas acredita ante mis ojos la hidalga cortesía de ustedes y la amistad con que me honran.

Besa sus manos,
ADOLFO SUÁREZ DE FIGUEROA.
Mayo 5, 902.

REVOLUCION Y SOCIALISMO

No hemos querido juzgar del discurso del Sr. Romero Robledo hasta oírlo por completo. Anteayer lo empezó y en esa primera parte resultan dos puntos de vista importantes, independientes de la historia de la crisis ya conocida y que ofreció menor interés.

Porque el que la prerrogativa esté sujeta y la corona humillada no nos importa gran cosa. Y que los partidos del turno sean incompatibles con la vida nacional es harto sabido.

El primer punto importante tratado por el Sr. Romero Robledo fué la cuestión religiosa y demostró a este propósito, que el gobierno ha pactado con el Papa la redacción de una ley política, la de asociaciones, dando al poder eclesiástico facultades colegislatoras que jamás tuvo en España, ni bajo el fanatismo de Felipe II.

Y el segundo punto fué el relativo a la necesidad de una revolución. Como nosotros la consideramos indispensable, pero, la teme, porque pudiera peligrar la monarquía.

Por nuestra parte, le hemos de decir en secreto al Sr. Romero Robledo, que somos tan revolucionarios, que si por circunstancias especiales del país y de los partidos, no fuese posible una revolución republicana, para nosotros miel sobre hejuelas, nos conformaríamos con cualquiera otra de menor categoría y fuste con tal que constituyese un buen barrido de los establos de Angias de la restauración.

Cuando no se puede llegar a 1873, se conforma uno con 1868, y si tan poco es posible alcanzar esa fecha, hay que apechugar con 1854.

Porque cualquiera de esas fechas, representa un paso adelante, y una esperanza de ascensión hacia las cimas de la libertad, del progreso y de la emancipación nacional.

No se alarme el Sr. Romero Robledo por lo que pueda ocurrir si estalla una revolución. Los hombres tienen grande influencia hasta sobre la electricidad de las nubes desde los tiempos de Franklin.

Haga el Sr. Romero Robledo el papel de Júpiter Tonante y cuente con la cooperación y lealtad de los republicanos, que si a ello se comprometen no pasarán de donde les consienta lo pactado, salvo fuerza mayor.

¿Pues qué! ¿No recuerda el Sr. Romero Robledo que en 1868 había republicanos que querían la República, y que, sin embargo, acompañaron a la revolución a los unionistas y progresistas, cumpliendo fielmente lo convenido, es decir, el no prejuzgar la cuestión en forma de gobierno?

¿No recuerda que quienes faltaron al convenio fueron los monárquicos, por boca de Sagasta, hombre que ha tenido el triste privilegio de provocar todas las tempestades políticas, desde su juventud hasta sus últimos años?

No tema, pues, el Sr. Romero Robledo las consecuencias de una revolución, si fuera el fruto de un acuerdo entre fuerzas políticas. No sería así si surgiese espontánea de las indignaciones nacionales. Entonces no habría medio de evitar el que completase su obra de jus-

ticia y aún de legítima venganza. En las mareas producidas por las influencias regladas de la luna las aguas no pasan mas allá del límite trazado; mas en las mareas impulsadas por los terremotos submarinos la invasión de las olas no tiene limitación conocida, ni freno posible.

En su discurso de ayer el elocuente exministro, después de reconocer en el anterior la posibilidad de los estallidos subterráneos de la revolución, desconocía la existencia y la importancia del socialismo.

Mas en este punto de vista un tanto estrecho y limitado, hallaba modo el Sr. Romero Robledo de recomendar a nuestros queridos diputados de la Federación Revolucionaria, los Sres. Lerroux y Soriano, que convirtiesen a las ideas republicanas a los socialistas andaluces a quienes visitarán en breve.

En efecto, bien sabe el Sr. Romero Robledo, que la obra funesta de los monárquicos, ha consistido en el doble trabajo de desarmar al carlismo imponiendo a España el imperio de los clericales, y de desarmar al republicanismo, alejando de él las masas socialistas.

Mas en esto, puede tranquilizarse el Sr. Romero Robledo; los socialistas son en gran parte republicanos, y los anarquistas lo son en su totalidad.

Tenemos, pues, los republicanos el deber de solicitar el activo concurso de todos contra la monarquía, y eso harán seguramente los señores Lerroux y Soriano en el próximo viaje de propaganda.

(De El País.)

NOTAS POLITICAS

Una gran verdad ha dicho D. Sagismundo Moret en las Cortes: que la inmensa mayoría de los españoles carece de sentido común.

Nadie mas abonado que él para hacer esta afirmación.

Y hasta podía haber agregado que carecía de vergüenza.

Porque falta de sentido común y de vergüenza es tolerar en el poder a los mismos hombres que han causado nuestra ruina enriqueciéndose ellos.

Si hubiera aquí sentido común ¿hubiera vuelto a ocupar el poder después de las guerras coloniales el Sr. Moret? ¿Se toleraría mas descomodo? ¿Las sangrientas burlas que está haciendo de este pueblo imbecil?

Sólo le quedaba eso que soportar al pueblo español: los insultos de los que le han perdido y explotado.

Y esos llegan a granel.
«¿Ea qué mequino concepto nos tienen estos hombres!»

Ellos mismos, extraños los de que no hayamos concluido con ellos a estacazos, nos toman el pulso indriándonos nuevas ofensas.

Digan nuestros gobernantes cuanto quieran sobre el país, siempre tendrán razón.

Porque ya no hay país.

Aparte del disgusto que en el primer momento le habrá causado a nuestro querido amigo Alejandro Lerroux el fallo de ese pretendido tribunal de honor, es de celebrar lo sucedido.

Ello ha despertado las simpatías a favor de nuestro diputado y ha hecho ver palpablemente los manejos que existen para inutilizar a los diputados republicanos.

Ese tribunal, acaso inconscientemente ó sugerido por los que en ellos tienen interés, ade-

mas de descalificar a una persona por todos conceptos honrada, ha tenido la poca suerte de traer de nuevo sobre el tapete el proceso de Montjuich, poniendo sobre el pavés al odiado Portas.

No, no se puede hacer esto mientras queden en pie las acusaciones de las víctimas. La sociedad no está lo suficientemente distraída para transigir con el que dirigió los tormentos de aquellos infelices.

El proceso de Montjuich ha revivido, como revivirá cincuenta veces y con cualquier pretexto mientras no se revise y se castigue a los que denegaron la justicia con sus procedimientos inquisitoriales.

Todas las aguas del Jordan no bastan a lavar a Portas de las acusaciones que sobre él pesan; y mientras no salga inocente en la revisión del proceso, pese a todos los tribunales de honor habidos y por haber, jamás será considerado como antes del proceso de Montjuich.

Si las instituciones, el Gobierno y los tribunales de honor quieren rehabilitar a Portas, háganle pasar antes por el tamiz de la revisión.

De otro modo todo es inútil.

El dimisionario gobernador de Santander ha sido despedido entre los vítores y aplausos de todo el pueblo.

Se ve que mandando los fusionistas, los buenos gobernadores duran poco, y los que se hacen simpáticos a los pueblos, menos.

Lo mismo pasó con el de Zaragoza.

En cambio el de la Coruña, donde mataron a catorce obreros, recibió los plácemes y el ascenso del Gobierno.

Y es que Sagasta quiere que todo bajo su mando esté a la misma altura.

A la altura del estiércol.

La apología del maüsser

Los revolucionarios de todos matices están en el caso de enviar al Sr. Silvela la expresión profunda de su gratitud.

Porque jamás, jamás, se han pronunciado en las Cortes palabras más imprudentes, provocadoras e inhumanas.

Estaba reservado al Sr. Silvela convertir el templo de las leyes en cuartel, en campo de tiro, en lugar donde se proclama la fuerza como origen de todo derecho y la violencia como medio e instrumento de gobierno.

El discurso de ese pseudo estadista, que se llama conservador cuando no es otra cosa que el gran perturbador de la sociedad española, es una arenga facciosa, una excitación a la matanza, una provocación insensata al pueblo, que en el preciso momento en que hablaba el señor Silvela, haciendo la apología del maüsser, ofrecía en toda España el noble espectáculo de ejercer sus derechos dentro de las leyes.

Ni un solo incidente, ni la más pequeña alteración de orden público, justificaba el lenguaje brutal—esa es la palabra que merece—del expresidente del Consejo.

Bien estuvo la respuesta elocuentísima del Sr. Canalejas; oportuno fué recordar al señor Silvela que cuando conviene a la monarquía rodearse del amor del pueblo, es insensato amenazar a este con verter su sangre generosa.

Nosotros si fuéramos monárquicos, expulsaríamos al Sr. Silvela por peligroso para los intereses y el porvenir de las instituciones.

Haríamos mas. Al día siguiente de esa arenga furibunda e inicuá habríamos propuesto una reforma del Código penal, castigando con severidad tremenda las excitaciones del atropello de los ciudadanos y al empleo de la fuerza no regulado por las leyes. Serían circunstancias agravantes para la conducta de ese delito el cometerlo en el seno de las Cortes, el haber sido ministro y llamarse conservador.

Pero como no somos monárquicos, no podemos garantizar a la corona contra el exceso de celo de sus amigos peligrosos y las imprudencias temerarias de sus aduladores.

Cuando se levante la suspensión de las garantías constitucionales, propondremos a nuestros correligionarios, al pueblo en general, la fundación de una Sociedad de Tiro Popular, en la que los repatriados nos enseñarán el ma-

VINOS FINOS DE ANDALUCÍA BARCELÓ

GRANDES BODEGAS. Exportación en barriles y en botellas
10 MEDALLAS DE ORO

Los selectos Vinos naturales de la casa A. BARCELÓ É HIJOS, de MÁLAGA, deben pedirse en todos los Ultramarinos, Cafés y Tiendas de España.

nejo del maüsser, y los viejos revolucionarios el de todas las armas antiguas que con tanta gloria manejaron en defensa de las libertades públicas.

Ya que el fusil, según el Sr. Silvela, es un excelente instrumento de gobierno, la gran garantía del derecho, la fórmula «regeneradora» por excelencia, es justo que nos preocupemos de transmitir al pueblo lo que en el Congreso ha explicado el Sr. Silvela.

De esta suerte queda reducida a una mera cuestión de oportunidad la de poner los debidos comentarios al discurso del Sr. Silvela.

Entonces haremos las necesarias aplicaciones de su patriótica y cristiana apología del maüsser, y trazaremos las líneas generales de este proyecto de Sociedad de Tiro Popular.

EMILIO JUNOY.

NOTICIAS

La cuestión Portas-Lerroux desentarrada precisamente cuando este está trabajando por la causa de la República recorriendo parte de España propagando sus ideas, ha sido una arma de dos filos que ha herido a la Monarquía de modo mas certero que el que pudiera haberse hecho divulgando nuestros principios en un mitin.

Este hecho ha conseguido unir en indisoluble lazo a todos los elementos avanzados, los cuales viendo la jugada monárquica, han comprendido que la causa de todo es el deseo de inutilizar a este propagandista revolucionario que siente odio por lo existente y demuestra sus convicciones cuando la ocasión se presenta.

En Paris se atribuye lo ocurrido a manejos de los cortesanos.

El director de «La Raison», Mr. Charboll, afirma que nadie escucha ese acto de monarquismo hecho por el tribunal de honor.

El senador Mr. Sembat ha enviado su cariñosa adhesión a los diputados republicanos.

Malato protestar en la «Aurora» en nombre de todos los elementos radicales franceses y envía a Lerroux y sus compañeros de la Federación revolucionaria su adhesión y su mas profunda simpatía.

Igual movimiento ha producido en toda España ese acto ineficaz que ha realizado el tribunal de honor, debiéndose a ello el que don Alejandro Lerroux haya recibido muchísimas felicitaciones y mensajes de los elementos avanzados de todas las provincias.

El Comandante Jefe del Detall de la Comandancia de Carabineros de esta isla hace saber que para las necesidades del Instituto tiene que procederse al arriendo de una casa que ha de servir para cuartel en la Ciudad de Ibiza, y se invita a los dueños de edificios que reúnan condiciones para que presenten sus proposiciones dentro el plazo de ocho días.

La Dirección General de Obras públicas anuncia para el 12 del próximo Junio las siguientes subastas de acopios de piedra para conservación de las carreteras que se expresan:

De Palma a Soller por Valldemosa y de Palma a Establimens durante los años 1902, 1903 y 1904, cuyo presupuesto de contrata es de 21.625 29 pesetas.

De Palma a Puerto Colom, durante los mismos años y el presupuesto de 28.013 08 pesetas.

De Algaida a Santany y de Sineu a los baños de San Juan de Campos, durante los citados años y presupuesto de 17.630 40 pesetas.

La «Gaceta» publica una real orden anunciando para el día 16 de Junio próximo exámenes previos a las oposiciones para ingreso en el cuerpo de Aduanas.

El tribunal lo presidirá el subdirector del cuerpo Sr. Abreu.

El jueves último expiró el plazo para acogerse a la ley de retiros.

Se han acogido 83 coroneles de infantería en activo, uno de la reserva y uno de Estado Mayor de plaza.

De artillería, 12 coroneles; de caballería, 12; 10 de ingenieros, y 5 de Estado Mayor.

Hemos sido obsequiados con un ejemplar de la Memoria del curso 1900 a 1901 que leyó en la sesión inaugural en el Instituto general y técnico de la provincia el Secretario de dicho Centro y catedrático numerario de lengua y literatura castellana D. Magín Verdaguer y Callís.

De la comparación de los productos propios del Centro que a dicha memoria acompaña, vemos que el Estado benefició la cantidad anual de 14.557 pesetas 44 céntimos en el año escolar.

Eso es que el Estado tenga que beneficiarse en la enseñanza oficial y que esta haya de convertirse en fuente de ingresos, no puede ser tolerado por los que desamamos la difusión de la misma otro día hablaremos sobre este asunto.

Mientras tanto damos las expresivas gracias por la atención que se nos ha tenido.

La «Gaceta» publica una real orden del ministerio de Hacienda, disponiendo que se proceda a la formación de los escalafones de los funcionarios dependientes de dicho departamento.

Los nuevos escalafones, cerrados en 31 de Marzo último, serán publicados con carácter provisional, dentro del actual mes de Mayo, y contra lo consignado en ellos podrán deducirse reclamaciones ante el centro respectivo o ante el ministerio de Hacienda, según los casos, durante los quince primeros días del siguiente mes.

Llamamos la atención del Sr. Alcalde acerca de las múltiples molestias que ocasionan al vecindario la interrupción de las obras de reparación del empedrado de la calle de Samaritana; pues hace mas de quince días han cesado los trabajos y lo que es peor dejando las cosas en un estado que bien pudiera calificarse en términos poco favorables para quien dió la orden que motiva estas líneas.

La Compañía Anónima a prima fija «La Española», defensora de los derechos del obrero en los accidentes del trabajo, ha nombrado su representante en esta plaza a D. José Sanguino.

Dicha compañía se halla constituida por escritura otorgada en Madrid el día 27 de Octubre de 1901 con un capital social de pesetas 1.000.000 y entre los señores que componen su Consejo de Administración figura el Marqués de la Fuensanta de Palma, D. Santiago Conrado, D. José María Callero y D. Melquiades Alvarez.

La Compañía anónima a prima fija «La Española», se dedica exclusivamente a defender los derechos del obrero, en los accidentes del trabajo, dentro de la ley de 30 de Enero de 1900.

Son tres clases los contratos que admite «La Española»:

- 1.º—El individual con el Obrero.
- 2.º—El colectivo de Gremios ó Sociedades Obreras, y
- 3.º—El contra seguro de Patronos que tienen

asegurados sus obreros en Compañías de Seguros contra accidentes del trabajo.

Las notables ventajas que «La Española» ofrece en sus contratos ha hecho que se haya extendido mucho y que sea la sociedad de esta clase de seguro que mayores operaciones hace.

Los días 14, 15 y 16 del actual a las 11, en las Comandancias de la guardia civil de esta Capital, Luchmayor y Algaida respectivamente, tendrá lugar por medio de pliegos cerrados la enagenación en pública subasta del fiemo que produzcan los caballos de dichos puntos y «El Terreno» en el término de dos años.

La «Gaceta» ha publicado los siguientes decretos del ministerio de Instrucción pública:

Acordando la forma en que los profesores particulares de gimnasia pueden extender los certificados reglamentarios a los alumnos no oficiales.

Disponiendo que las cátedras que se expresan, vacantes en los institutos de Figueras y Baeza, se agreguen para su provisión a las oposiciones que se están verificando de las de iguales asignaturas del instituto de Tarruel.

En la Central Telegráfica de esta ciudad se hallan detenidos por falta de señas los siguientes despachos: Ozonas, calle Pureza; Capitán Coge, Yacht, «Supra»; Bonnin Moreno, sin señas; Jaime Ramis, sin id.; Rafael Barceló, Can Santandreu, Indioterapia; Josefa Tarongí, entregar Rosa, sin señas.

El día 7 del actual falleció en Pedralva (Valencia) el honrado hijo del pueblo y convencido republicano federal D. José Pérez Guillam, muy popular entre los republicanos españoles con el apodo de «El Bogueño».

Fué de los viejos adalides de la causa que, con bravura sin igual, defendieron desde las barricadas los derechos del pueblo.

Descanse en paz el correligionario y rindamos tributo a su buena memoria trabajando con fé por el próximo triunfo de los ideales que inspiraron la intachable conducta de «El Bogueño» durante su vida.

¡¡Increible verdad!!!

Véase anuncio 4.ª página.

Se ha publicado en la «Gaceta» una Real Orden del Ministerio de Hacienda, sobre la entrega de las láminas de propios a los Ayuntamientos.

Por ella se dan facilidades a los municipios para percibir las cantidades que les pertenecen.

Los pagos y entregas de las láminas se harán por orden de antigüedad en el caso de verificarse las ventas.

El despacho de los respectivos expedientes será de oficio, sin que sea necesaria excitación ni solicitud alguna de las corporaciones interesadas y facilitándoseles cuantos datos posea el ministerio de Hacienda para que mejor conozcan sus derechos.

Se ha dispuesto que el art. 6.º de la ley de Retiros se haga extensivo a los jefes y capitanes que lleven 35 años de servicios, ocho con el sueldo del empleo y dos de efectividad.

El Gobernador Civil de la provincia nos ha remitido un ejemplar de las Reales órdenes y Cuestionarios acerca de las condiciones del trabajo en los servicios del Estado que ha publicado el Ministerio de Agricultura.

Agradecemos el obsequio

El Ministro de Instrucción pública ha dispuesto declarar festivos, a los efectos académicos, los días 15 al 24 del actual, y que los exámenes ordinarios comiencen el día 25.

También se autoriza a los claustros para examinar a los alumnos que hayan de representar al cuerpo escolar en el festival académico antes de su ida a Madrid.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalescencias, dispepsias (pequeña de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL, se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

APROBADO POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE BARCELONA

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callol, Diputación 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

Sabemos que por la Calle de Cabrera del Hort d' es Cà pasean por la noche unos amigos del dueño de un café que en dicha calle existe sin duda alguna para evitar se interrumpa la civilizadora obra que en la misma casa se hace, que no es otra, que tirar de la oreja a Jorge.

No diremos nada contra esos plantones pagados, si no fuera que, en su exceso de vigilancia, tratan de promover disgustos, amenazando de palabra y aun de obra al pacífico vecino que tiene necesidad de pasar por delante de la casa donde la timba está establecida.

Llamamos sobre ello la atención de la autoridad para que evite hechos como los sucedidos no hace muchos días, de los cuales fué víctima de las caricias de aquellos guardianes un amigo nuestro.

En la Delegación de Hacienda de la provincia se han recibido las órdenes dejando cesante, con el haber que por clasificación le corresponde, al Tesorero D. Spisidión Ládico, y nombrando para ocupar la vacante de dicho señor a D. Guillermo de la Bastida que desempeñaba el cargo de Tenedor de Libros de Huelva.

También se ha nombrado a D. Andrés Tuelly y Pujol para ocupar una vacante de oficial de quinta clase que existía en la Intervención de Hacienda de esta provincia.

RECLAMO

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentín & Cia., Banqueros y Expendiduría general de lotería de Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

VINOS SUPERIORES DE MESA
á 30, 40 y 50 cts. pta. litro

Regalo de cupones á los compradores.

Teatro Lírico

GRAN COMPANIA CÓMICA

dirigida por los notables artistas D. Juan Bagnier y D. Mariano de Larra.

Función para hoy
LOS INCASABLES
MODAS
EL AFINADOR

A las 8 media.
Precios de abono para las 12 funciones
sin entrada

	Pesetas.
Palcos procenios primer piso.	120'00
Id. id. segundo piso.	70'00
Palcos plateas.	90'00
Butacas de patio.	12'00
1.ª fila de anfiteatro.	7'00
2.ª, 3.ª, 4.ª, y 5.ª fila de id.	4'00
Lotes de 12 entradas general'es.	6'00
Precios diarios sin entrada	
Palcos procenio primer piso.	12'50
Id. id. segundo piso.	7'50
Palcos plateas.	10'00
Butacas de patio.	1'40
1.ª fila de anfiteatro.	0'80
2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª fila de id.	0'50
Entrada general 0'60 ptas.—Medias idem 0'40 id.	

A continuación publicamos el documento que dirige al Congreso de Diputados, el partido Socialista Obrero, en nombre de todas las sociedades federadas, el que fué leído en el mitin celebrado el jueves en el local de aquellas sociedades, y que copiamos para que se enteren nuestros lectores.

AL CONGRESO

Las palabras vertidas por el Diputado por Mallorca D. Alejandro Rosselló y Pastors, en la sesión en que dicho señor se ocupó de los sucesos ocurridos recientemente en Palma de Mallorca al afirmar que «ni se respeta la libertad del Ayuntamiento haciéndole deliberar bajo la presión y los insultos de las turbas que asisten á las sesiones, ni la independencia de los señores Concejales, hasta el punto de que no hace muchos días fué agredido el primer teniente de Alcalde porque no había querido votar la jornada de ocho horas; ni hay prestigio, ni principio de autoridad, ni derecho que sea respetado», inducen á la clase obrera de Palma á formular la más enérgica protesta contra tales afirmaciones, por no ser la expresión de la verdad.

El gran número de trabajadores que desde que ocupa el cargo de concejal un obrero acuden á las sesiones municipales, guardan el orden debido, limitándose á simples espectadores, si bien alguna vez no han podido resistir la tentación de mostrar su agrado al ver que en el Consistorio algunos concejales y especialmente al que directamente lleva su representación, defienden con interés las cuestiones que afectan principalmente á la numerosa clase proletaria. Infrinó, pues, grave injuria á nuestra clase y en nombre de ella protestamos, al decir en pleno Congreso el Sr. Rosselló que el Ayuntamiento tenía que deliberar bajo la presión y el insulto de las turbas.

Deber era del diputado por Mallorca antes de formular una acusación semejante cerciorarse de que los datos que le suministraban eran ciertos para no caer en la ligereza de decir también que á los concejales de Palma se les cohibe la independencia queriendo presentar como víctima agredida al primer teniente de alcalde don Jaime Font y Monteros, cuando es público y notorio que fué él que con sus desplantos y soberbia provocó un conflicto que á no ser por la sensatez del público y la autoridad moral del Alcalde, hubiera podido tener fatales consecuencias.

El hecho que motivó lo que el Sr. Rosselló ha calificado de agresión fué que se estaba discutiendo las condiciones que habían de regir para la subasta del derribo de las murallas, y el concejal obrero pidió que se incluyera una cláusula en la cual constase que el contratista se obligaba á considerar como jornada legal la de ocho horas. Parecióle mal por lo visto al Sr. Monteros la reducción de horas y empezó insultando á los trabajadores palmesanos con palabras despreciativas viniendo á decir que los obreros mallorquines eran unos holgazanes y que no se ganaban el mísero jornal con que son retribuidos. Heridos en su dignidad los numerosos obreros que le escuchaban empezaron á sisear hasta que el Sr. Eladó, que presidia, impuso silencio al auditorio el cual obedeció inmediatamente, lo cual demuestra que el principio de autoridad que el Sr. Rosselló afirma que no existe en Palma, se respetó por los que verdaderamente fueron provocados.

La imponente manifestación obrera del primero de Mayo en esta Capital, la cordura y sensatez que preside en todos los actos que realiza la clase obrera de Palma, desde que ha entrado de lleno por el camino de la asociación, testimonios son de que la injuria quien tiene la audacia de lanzar en pleno Parlamento palabras como las pronunciadas por el Sr. Rosselló, queremos creer debidas á falsas informaciones.

Todo lo cual no veda para que en el mitin que el Partido Socialista hoy celebra eleve al Parlamento enérgica protesta contra las falsas afirmaciones del diputado D. Alejandro Rosselló.

Palma, 8 de Mayo de 1902.—El Presidente, Miguel Porcel.—El Secretario, Damián Balles-ter.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

MADRID 9.

La revolución en Rusia.—El mensaje cubano.— Reunión de boers.—Volcan en erupción.—Revolución en China.

Paris.—Telegrafían de San Peterburgo que en Varsovia se ha verificado una imponente manifestación, compuesta de doce mil personas, las cuales recorrieron las calles y plazas entonando himnos polacos. De improviso la policía y fuerzas de caballería ó infantería cargaron sobre los manifestantes, haciendo una verdadera carnicería. Es considerable el número de muertos, pasando los heridos de dos centenares. Se han efectuado mil detenciones.

Un telegrama de la Habana dice que en el mensaje del presidente de la República cubana, señor Estrada Palma, éste manifiesta su propósito de inaugurar una política extranjera basada sobre relaciones estrechas con todas las naciones y se declara opuesto á la celebración de un tratado de comercio con los Estados Unidos, hasta que los derechos sobre los azúcares de Cuba hayan sufrido una disminución de mas de 25 por 100.

Los periódicos ingleses publican una nota oficial segun la cual la fecha exacta de la reunión magna de los jefes boers en Veranaguiz para resolver acerca de las condiciones de la paz no está fijada, pero que es probable sea esta semana.

Telegrafía el gobernador de la Martinica que continúa desde el 5 del actual la erupción del volcan de Monte Pelée y que la lava candente ha destruido dos fábricas y causado la muerte a veinte y tres personas.

De Londres comunican que los insurrectos de China son unos cuarenta mil, bien armados, y que las tropas imperiales son impotentes para sofocar la revolución.

La carta del Nuncio

«El Imparcial», despues de publicar la carta del Nuncio dando instrucciones a los obispos acerca de lo que deben hacer las comunidades religiosas, en la que dice que las no autorizadas hasta ahora por el Gobierno no tendrán que cumplir otra formalidad mas que la inscripción civil y que ésta no podrá ser negada por las autoridades españolas, considerándose como reconocidas por el Gobierno y amparadas por el Concordato, exclama: «Si levantasen la cabeza el general Narvaez y el señor Cánovas del Castillo, hombres de Gobierno poco liberales en verdad, y se encontraran con esta sorpresa, volverían a sus tumbas llenos de vergüenza.»

O esto no quiere decir nada ó quiere decir que la función del Estado se reduce a la inscripción, sin que tenga derecho a negarla, por lo que queda reducido el papel del poder civil a ser un buen amanuense de las comunidades religiosas.»

Termina así «Imparcial»: «El Sr. Sagasta vino al Poder para poner coto al desarrollo de las comunidades religiosas, que hasta el señor Villaverde considera excesivo, y despues de un largo año de gobierno resulta como fruto de su gestión la carta del Nuncio que hemos transcrito.» No transmito íntegra esta carta porque queda condensada en el párrafo que he comunicado.

Noticias

Aunque el estado de Mazzantini no ofrece gravedad, se cree que no podrá lidiar en ninguna de las corridas para la jura. Tardará mas de un mes en estar en disposición de vestir el traje de luces.

Empieza el movimiento de protesta de los republicanos de España contra los gubernamentales de la minoría. En esta ocasión quedará puntualizado que los republicanos españoles no están con Azcárate, Muro y demás gubernamentales. Parece que se va a fundar un

nuevo periódico republicano con el exclusivo propósito de analizar los actos públicos de los que se llaman republicanos y sólo sirven a lo que rige en nuestros días.

Está haciendo un tiempo infernal en Madrid. Muchos de los forasteros se han marchado, bien por virtud de la inclemencia del tiempo ó porque se han convencido de su engaño por creer que iba a haber algunas fiestas y ver, por los síntomas, que no hay nada de esto.

No sería aventurado suponer que uno de estos días tenga una conferencia con la regente el ministro de la Guerra, en la cual quede ultimado cuanto se refiera a los nombramientos para el cuarto militar con motivo del cambio de reinado.

El honor.—Comentarios

«El País» reproduce un suelto del periódico parisien «L' Aurora» ocupándose del honor a Portas y del tribunal que le reconoció ese honor. El suelto es de lo mas fuerte que se ha publicado sobre esto. Y añade «El País»: «Ya ven los amigos de Portas el caso que los radicales franceses hacen del acta que tan cuidadosamente les ha sido enviado bajo sobre.»

Se está comentando con mucho coraje el artículo de «El Imparcial» respecto a la carta del Nuncio sobre las comunidades religiosas, porque se ve que va a quedar en nada esto de la real orden de Moret.

Ratificación.—Suspensión

Se decía ayer que el rey despues del juramento nombrará su Gobierno, ratificando sus poderes al Sr. Sagasta y volviendo a jurar ante Alfonso XIII los ministros del último Gobierno de la Regencia.

La suspensión de las sesiones de Cortes se hará con la fórmula de «Para la próxima se avisará a domicilio». No será objeto, como se había dicho, de decreto. Las Cortes volverán a reunirse el 16 para los efectos de la jura y ultimar todos los detalles referentes a este hecho.

Mitin

De Córdoba comunican que el mitin celebrado ayer fué imponente por la concurrencia. Hablaron los diputados Blasco Ibañez, Soriano, Lerroux y el director de «El País». Todos fueron muy aplaudidos. En el mitin que se celebrará hoy se ocuparán ya del acuerdo adoptado por Azcárate, Muro, Mareno y Melquides Alvarez de romper toda inteligencia con los republicanos radicales.

Terremotos

Los huertanos de Murcia y los obreros de Alicante están alarmados ante la repetición de los terremotos. El de ayer fué en Orihuela, de mayor duración que todos los anteriores. De Orihuela dicen tambien que un sabio jesuita de los de aquel convento anunció la semana pasada este fenómeno.

Huelga

Dicen de Nueva York que, segun despachos de Pensylvania, en las minas de carbon ha estallado una huelga monstruosa. Se han adherido a ella 4.447.000 trabajadores. Son partidarios del arbitraje 447.000. El Gobierno, que pretendía ejercer de árbitro, ha visto fracasados sus propósitos. La mayoría de los huelguistas son extranjeros.

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	106'00
Crédito Balear	94'00
Salinera Española	165'00
Obligaciones 6 por 100	102'00
» » 5 por 100	101'00
Bonos municipales	40'00
Isleñas	52'25
Ferro-Carriles de Mallorca.	44'00
Alumbrado por Gas.	71'00
Unión Comercial papel.	00'00
La Económica	17'00

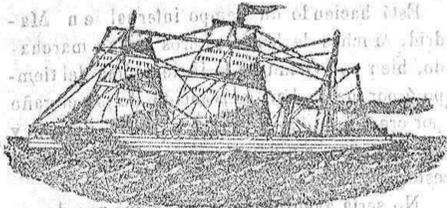
SECCION DE ANUNCIOS

Vapores Transatlánticos de Pinillos Izquierdo y C.^{ia}
Salidas fijas para las Antillas, Mejico y Estados Unidos

VIAJE DIRECTO

PARA HABANA, CIENFUEGOS, PROGRESO, VERACRUZ, TAMPICO
Y NEW ORLEANS, con escalas en PUERTO RICO Y PONCE

Saldrá de este puerto el 20 de Mayo el vapor

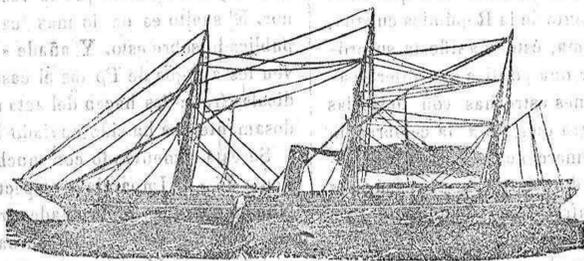


MIGUEL M. PINILLOS

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias.

Se replica á los Sres. cargadores avisen á la mayor brevedad la carga que tengan que embarcar. Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía en esta Plaza Sres. Martínez y Planas, San Juan 20, -Palma.
NOTA.—Se replica á los señores cargadores que avisen con anticipación la carga que tengan que embarcar.

ISLEÑA MARÍTIMA



Compañía Mallorquina de navegación á vapor

Servicio de correos entre Palma, Barcelona, Valencia, Alicante é Ibiza.
Líneas directas entre Argel y Marsella.
Combinaciones, con trasbordo, para todos los puertos de Europa y América.
Especiales para Cuba, Filipinas y costa Norte de Africa.

Despacho { Oficinas de la Isleña.—Pórticos de Sto. Domingo—Calle de Palacio.
En los almacenes de la Compañía.—Muelle.

En Barcelona.—Consignatarios.—Sras. Sureda y Robirosa.

Imprenta Papelería
ARTÍCULOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO
DE
FRANCISCO SOLER Y PRATS
CALLE DEL CONQUISTADOR, 41, 43 Y 45.—PALMA DE MALLORCA

Se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos, tanto en negro como en los colores que se deseen.

Gran variedad en artículos de escritorio, como: Escribanías, Tinteros de bolsillo y para Colegios, Plumas metálicas, Lápices, Porta-plumas, Obleas, Lacre en barras, etcétera, etcétera, Tintas para escribir de las más acreditadas marcas nacionales y extranjeras. Libros rayados en todas clases y tamaños, cuadernos, cartapacios y demás objetos para escuelas.

50 CARTAS Y 50 SOBRES EN CAJAS LUJO Y FANTASÍA

A PRECIOS ECONÓMICOS

LA UNIÓN REPUBLICANA

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—1'25 Ptas. al mes.—PAGO ADELANTADO

En la Administración de este periódico, Conquistador, 41, 43 y 45, y en el Centro de anuncios de D. Juan Gonzalez, Plaza de Santa Eulalia, se

ADMITEN ANUNCIOS

Es condición precisa del anunciante pagar por separado el impuesto del timbre móvil que marca la ley.

QUIEN NO ANUNCIA NO VENDE

PALMA DE MALLORCA — EST. TIPOGRAFICO DE FRANCISCO SOLER — CONQUISTADOR, 43 Y 45

Invitación para participar á la próxima Gran Lotería de Dinero

500,000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 850,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 Premio á M. 300000
- 1 Premio á M. 200000
- 1 Premio á M. 100000
- 1 Premios á M. 75000
- 2 Premios á M. 70000
- 1 Premio á M. 65000
- 1 Premio á M. 60000
- 1 Premio á M. 55000
- 2 Premios á M. 50000
- 1 Premio á M. 40000
- 1 Premio á M. 30000
- 1 Premios á M. 20000
- 16 Premios á M. 10000
- 56 Premios á M. 5000
- 102 Premios á M. 3000
- 156 Premios á M. 2000
- 4 Premios á M. 1500
- 612 Premios á M. 1000
- 1030 Premios á M. 300
- 36053 Premios á M. 169
- 20968 Premios á M. 250,
- 200, 150, 148, 115, 100,
- 78, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118,000 BILLETES, de los cuales 59,010 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 38990 billetes gratuitos importa **Marcos 11,618,400**

ó sean aproximadamente

Pesetas 20,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera clase á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000, Marcos etc.

LA CASA INFRASCRIPTA invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonos por Valores declarados, ó en libranzas de Círculos Mutuos sobre Madrid ó Barcelona, estendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: **Pesetas 10**
1 Billete original, medio: **Pesetas 5**

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas de Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas de Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitidos será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

25 de Mayo de 1902

Valentin y C.^{ia}
Hamburgo

ALEMANIA.

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.



Sociedad general de transportes

marítimos á vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE MAYO DE 1902

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 21 de Mayo directamente para Montevideo y Buenos-Ayres el magnífico y rápido vapor francés:

FRANCE

Línea para el Brasil

Saldrá de Barcelona el día 5 de Mayo para Río Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés:

NIVERNAIS

Consignatario en Barcelona, Ripol y Comp.^a, Dormitorio de S. Francisco, 25. pral

!!! INCREIBLE VERDAD !!!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley garantizado (18 quilates) con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación, perfecta, imitación maravillosa.

5.000 pesetas

Se regalan á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos. Gran Premio en la Exposición de París.

Anillo para caballero, oro y brillante.	50 pesetas
Idem para id. (brillante muy grueso).	100 "
Alfiler, idem id.	25 "
Alfiler, idem id. (brillante muy grueso)	50 "
Anillo para señora ó señorita, idem id.	25 "
Pendientes (par) para señoritas, idem id.	25 "
Idem para señora, idem id.	25 "
Idem para id. (brillantes gruesos).	100 "
Idem para niñas (verdadero regalo).	25 "

Se envían franco de todo gastos por Correo, en Cajitas Certificadas y declarada mercancía; para toda España é Islas.

No se servirá ningún pedido que no vaya acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Evítese la medida de los anillos, tomándola con un hilo atreador del dedo. No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían muestras. Gratis se envía á quien lo solicita, el dibujo de la joya que se desea comprar. A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes, Am: Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 104 y 106, Milán (Italia).